



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Samahil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 18 minutos, del día 1 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Samahil, ubicado en el predio número 99 de la calle 27 entre 16 y 18, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con Carácter de Urgente.

En uso de la palabra, el C. Nander Yasser Carril Cabañas Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 19 minutos del día 1 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Nelma del Rosario Martín Dzul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Sonia Asunción Sonda Gómez  
Consejero Electoral, C. Ricardo Emmanuel Carril Koyoc  
Consejero Presidente C. Nander Yasser Carril Cabañas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Nelma del Rosario Martín Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Miguel Ángel Ríos Chan, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Jesús Santiago Polanco Quintal, representante suplente.



**Partido Verde Ecologista de México**, C. Amairany Guadalupe Moos Pacheco, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Manuel Jesús Koyoc Campos, representante propietario.

Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARÁ A ESTE CONSEJO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA AL PERSONAL QUE PODRÁ REALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES AL CONSEJO DISTRITAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL.
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
9. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN



- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará en este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, presenta el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará en este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

(Ingresa a las 19:31 hrs a la sesión C. Yanin Marilu Silva Canul, representante propietaria del Partido **MORENA**)

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del acuerdo por el cual se aprueba el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el acuerdo; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal electoral en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal electoral en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMS/017/2024.



Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, presenta el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del acuerdo por el cual se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el acuerdo; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

En este momento de la sesión el Consejero Presidente informó que aún no tiene el listado de personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital. Por lo que, tan pronto se tenga esa información se les dará a conocer a los representantes de partido.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMS/018/2024.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.



Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, presenta el acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del acuerdo por el cual se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el acuerdo; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se la aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se la aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMS/019/2024.

En este momento el C. Miguel Ángel Ríos Chan, pidió la palabra para solicitar que el día 2 de junio del presente, se refuercen las puertas y ventanas del local que ocupa el consejo municipal e Samahil por las diversas situaciones que han ocurrido en la comunidad, relacionadas con hechos de violencia. Asimismo, el C. Manuel Jesús Koyoc Campos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que diera a conocer el listado de vehículos que iban a servir para el traslado de paquetes electorales de la comunidad de Samahil al consejo distrital correspondiente.

Ante esto el consejero presidente comentó que apenas se tenga esta información se les hará saber.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria

Vertical column of handwritten signatures on the right margin of the page.

Handwritten signature in the bottom left corner.



Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso **para la redacción** del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 21 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 80 horas con 51 minutos.

Siendo las 21 horas con 17 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Sonia Asunción Sonda Gómez  
Consejero Electoral, C. Ricardo Emmanuel Carril Koyoc  
Consejero Presidente C. Nander Yasser Carril Cabañas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Nelma del Rosario Martín Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. Miguel Ángel Ríos Chan, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Jesús Santiago Polanco Quintal, representante suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. Amairany Guadalupe Moo Pacheco, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Manuel Jesús Koyoc Campos, representante propietario.

**Partido MORENA**, C. Yanin Marilu Silva Canul, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto **diez** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Municipal Electoral de Samahil de fecha 1 de junio de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con carácter de urgente del día 1 de junio de 2024, siendo las 21 horas con 21 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*[Handwritten signature]*

*Carl... [Handwritten signature]*

C. NANDER YASSER CARRIL CABAÑAS  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. NELMA DE ROSARIO MARTÍN DZUL  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. SONIA ASUNSIÓN SONDA GÓMEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. RICARDO EMMANUEL CARRIL KOYOC  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MIGUEL ÁNGEL RÍOS CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

C. MANUEL JÉSUS KOYOC CAMPOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JESÚS SANTIAGO POLANCO QUINTAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA YUCATÁN

C. AMAIRANY GUADALUPE MOO PACHECO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. YANIN MARILU SILVA CANUL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Municipal Electoral de Samahil de fecha 1 de junio de 2024.